



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 137 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la ex-SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE TRANSPORTE, se hace saber a los interesados que podrán presentar sus objeciones respecto de la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente edicto, mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL o bien, ante la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sita en Balcarce No 186, Planta Baja de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:00 hs.

EXPEDIENTE N°: EX-2024-95659843- -APN-DGDA#MEC

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TRANSPORTE (Autoridad de Aplicación)

EMPRESA INVOLUCRADA: LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.

LÍNEA INVOLUCRADA: 129

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA MODIFICACIÓN: supresión total recorridos A, B, C, D, E, F, G y J; supresión parcial recorridos L y M; cambio de recorridos I, L, N, Ñ, O, P, Q y R; prolongación de recorrido K; escisión y cambio de grupo tarifario servicios SGI y SGII (líneas N°197 y N°129 respectivamente); variación de frecuencia y parque móvil de todos los servicios.

MODIFICACIONES: Link líneas proyectadas N°129 y N°197:

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1_fveCIS8E_LvgenmTKvzhALddScffUE&usp=sharing

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en DOS (2) diarios de circulación nacional.

Franco Mogetta, Secretario.

e. 14/02/2025 N° 8056/25 v. 14/02/2025



Fecha de publicación 14/02/2025

